

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	07	2023	5203 4974
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM	3570


Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1706057443001	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	239.95
TOTAL PRESUPUESTARIO										239.95
IVA										0.00
SUB - TOTAL										239.95
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										239.95

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 95/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LLUMIQUINGA AMPARITO.-PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y PORTOVIEJO DEL 28 AL 31 DE MAYO 2023 COMISION PARA REALIZAR GESTIONES INHERENTES A SU CARGO ACCION DE PROTECCION 13802-2022-00615 Y 09802-2022-00241 A FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES INSTITUCIONALES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><i>Pato</i></p> <p>APROBADO</p> <p>FECHA: 10/07/2023</p>	 <p>Funcionario Responsable</p>	<p>Director Financiero</p>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	07	2023	5203	4974
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM		3570

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443001 LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/07/2023	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

2023

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	05	07	2023
				No. Original
				4974
				4974
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM
				No. Expediente
				3570

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443001 LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	239.95
TOTAL PRESUPUESTARIO										239.95
IVA										0.00
SUB - TOTAL										239.95
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										239.95

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 95/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE GYE Y PORTOVIEJO DEL 28 AL 31 DE MAYO 2023 POR COMISION PARA REALIZAR GESTIONES INHERENTES A SU CARGO ACCION DE PROTECCION 13802-2022-00615 Y 09802-2022-00241 A FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES INSTITUCIONALES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/07/2023		_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	07	2023	4974	4974
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM		3570
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443001	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/07/2023	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

INFORME DE LIQUIDACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL INTERIOR

FECHA DE EMISION	NO. APLICACION DE ATRIBUCION	CICLO	NOMBRE	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FECHA DEL PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE LIQUIDACION	TIPO DE TRANSACCION	NO. DE VOUCHER	VALOR VOUCHER	PAQUETES	PAQUETES	COMESTIBLE	OTROS	SUBTOTAL ARTÍCULO DE REPUESTO	VALOR A SUSTRAYER POR	VALOR A RECORRER	VALOR SUBVENCIÓN	VALOR COMPENSANTES DE VENTA DE RESERVO	TOTAL A ENTREGAR	ENTREGA ENTREGADA	ENTREGA ATRASADA	ENTREGA ATRASADA	
22/09/2013	0104/2013	2013
TOTAL										\$ 2,260.00	\$	\$	\$	\$	\$ 2,260.00	\$ 1,680.00	\$ 720.00	\$ 1,672.00	\$ 239.95	\$ 2,399.95	SI	SI	N/A	N/A

#616761

VALOR VOUCHER \$ 2,260.00
 VALOR A SUSTRAYER 70% \$ 1,582.00
 VALOR A RECORRER 30% \$ 772.00
 VALOR COMPENSANTES DE VENTA DE RESERVO \$ 239.95
 TOTAL A ENTREGAR \$ 2,399.95



DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

22 JUN. 2023

Ministerio del Deporte

ANEXOS: 8

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 10-ALLO-DAJ-2023				FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 24-05-2023			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: MANABÍ - PORTOVIEJO				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
28-05-2023		08:00		31-05-2023		18:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: DR. WILLIAMS CUESTA LUCAS & DRA. LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Es necesario el traslado a la provincia de Manabí cantón Portoviejo, con anticipación a fin de que mantengan una reunión de trabajo el día domingo 28 de mayo del 2023, con la finalidad de que se realice una revisión minuciosa de la contestación a la demanda del proceso Nro. 13802-2022-00615, para lo cual deberán revisar los hechos en que se funde el demandado explicados con claridad de igual manera se revise la prueba documental que acompañara a la misma, ya que el termino para su presentación vence el 30 de mayo del 2023, por lo cual deberá ser presentada el lunes 29 de mayo del 2023. Igualmente, se trasladará a la ciudad de Guayaquil el 29 de mayo del 2023, a fin de acudir a la audiencia señalada dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241 el mismo que se sustancia en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cual, mediante providencia de 03 de mayo del 2023, ha señalado la audiencia para el 30 de mayo del 2023 a las 09h00.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - PORTOVIEJO	28-05-2023	08:00	28-05-2023	15:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO - GUAYAQUIL	29-05-2023	15:00	29-05-2023	18:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - QUITO	31-05-2023	11:00	31-05-2023	18:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE PACÍFICO			TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 1038371448		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			



17:00 pm.- Fin de la Jornada Laboral.

31 DE MAYO DEL 2023.

08:00 am.- Salida de la ciudad de Portoviejo via terrestre.

13:00 pm.- Llegada a la ciudad de Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	28-05-2023	31-05-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	08:00	13:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - PORTOVIEJO	28-05-2023	08:00	28-05-2023	15:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO - GUAYAQUIL	29-05-2023	10:00	29-05-2023	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - PORTOVIEJO	30-05-2023	11:00	30-05-2023	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO - QUITO	31-05-2023	08:00	31-05-2023	13:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado. V.23
Elaborado por: AB. Amparito Llumiquinga Ortiz Cargo: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
Aprobado por: Mgs. Paola Cajo Montesdeoca Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">"AUTORIZADO FIN DE SEMANA Y/O FERIADO"</div> Autorizado por: Dr. Ernesto Mauricio Rodriguez Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3. Como producto final, deberá presentar un informe de gestión que contenga el detalle de las actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones y matriz consolidada de causas asignadas

QUINTA. - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

El Ministerio del Deporte, pagará a **LA PROFESIONAL** por concepto de honorario mensual la suma de \$1.212,00 (UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Este pago por acuerdo de las partes se realizará de manera mensual, una vez que **LA PROFESIONAL** entregue los productos detallados en la cláusula cuarta del presente contrato.

El honorario está sujeto a las retenciones legales que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como Decretos o Resoluciones que emita la Autoridad Competente en materia tributaria, aplicable a este caso.

SEXTA. - PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR:

El MINISTERIO DEL DEPORTE, pagará a **LA PROFESIONAL** conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE DELEGAR:

LA PROFESIONAL queda expresamente impedido/a a delegar las obligaciones que asume en virtud del presente contrato.

No se entenderá delegación las consultas, apoyos técnicos o requerimientos de orden profesional o científico que **LA PROFESIONAL** necesite de otras profesiones, artes o servicios que sean útiles para la complementación o sustentación de sus estudios y análisis.

De existir estas relaciones de **LA PROFESIONAL** con terceros, se deja expresamente prescrito que el MINISTERIO DEL DEPORTE, no se responsabilizará de obligaciones patronales, civiles o de cualquier otro tipo con éstos.

OCTAVA. - SUJECCIÓN:

Este contrato ha sido realizado en base a lo dispuesto en el Art. 1561 del Código Civil y Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

De manera general el presente contrato se encuentra sujeto a todas las disposiciones contenidas en el Código Civil, siempre y cuando tengan relación con la naturaleza del contrato que es el de prestar servicios para el Sector Público; comprometiéndose **LA PROFESIONAL** a cumplir con eficiencia y responsabilidad la prestación de los servicios profesionales establecidos.

NOVENA. - PLAZO:

El presente contrato rige a partir del 03 de mayo de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

El MINISTERIO DE DEPORTE acorde con lo prescrito en los artículos 1945, 1561 y siguientes del Código Civil, podrá suspender en cualquier momento el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, sin que esto determine el reconocimiento de valores adicionales a los que **LA PROFESIONAL** hubiere devengado en el tiempo de sus servicios.

DÉCIMA. - RESPONSABILIDADES Y EXCLUSIVIDAD:

LA PROFESIONAL tiene la obligación de presentar las actividades realizadas y productos generados según consta en la cláusula cuarta del presente contrato, previo al pago mensual respectivo, de acuerdo a lo contenido en la cláusula quinta del presente contrato.

LA PROFESIONAL se responsabiliza por toda la información contenida en la documentación habilitante entregada al MINISTERIO DEL DEPORTE para la suscripción del presente contrato civil. También se compromete a prestar exclusivamente en esta Cartera de Estado los servicios objetos del presente contrato civil.

UNDÉCIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS:

LA PROFESIONAL declara que conoce y acepta que la información institucional y el producto entregado por ella, durante el tiempo de vigencia del presente contrato, son de propiedad intelectual y exclusiva del MINISTERIO DEL DEPORTE.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villamil E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 2222



República del Ecuador
Ministerio de Educación

LA PROFESIONAL reconoce su obligación de conservar bajo su responsabilidad, confidencialidad y en buen estado los documentos puestos en su custodia, siendo responsable personal y pecuniariamente de aquellos. El MINISTERIO DEL DEPORTE, será el único que podrá patentar, publicar, difundir, usar y distribuir dicha información a su nombre por tener la Propiedad Intelectual del mismo.

DUODÉCIMA. - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La o el DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA, administrará el contrato, quien se encargará de supervisar, evaluar las actividades y aprobar los informes encomendados, así como los productos entregados por LA PROFESIONAL, sobre la ejecución de sus servicios en cualquier estado que se encuentren y cuando el MINISTERIO DEL DEPORTE lo estime conveniente pudiendo aprobarlos o no.

Si los informes no satisfacen al Administrador de este contrato, solicitará su debido cumplimiento otorgando un plazo de tres días. De no cumplirse esta disposición, el incumplimiento será considerado como causal de terminación anticipada y unilateral.

El MINISTERIO DEL DEPORTE por pedido de la o el DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA, en cualquier momento y por necesidad institucional podrá cambiar o designar un nuevo administrador, para lo cual bastará remitir un memorando a LA PROFESIONAL indicando el nuevo administrador, sin necesidad de una modificación al texto contractual.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato podrá darse por terminado por las causales que a continuación se detallan:

- a) Por cumplimiento del plazo;
- b) Por terminación de el "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DEPORTIVO DEL ECUADOR".
- c) Por acuerdo entre las partes;
- d) Por solicitud voluntaria presentada por LA PROFESIONAL.
- e) Por incapacidad absoluta y permanente para prestar servicios;
- f) Por incapacidad absoluta y permanente declarada judicialmente;
- g) Por pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia / ejecutoriada;
- h) Por encontrarse inmerso en las prohibiciones para contratar con el Estado;
- i) Por muerte de LA PROFESIONAL y,
- j) Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora.

LA PROFESIONAL podrá solicitar al MINISTERIO DEL DEPORTE la terminación del presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales sin que esto determine el reconocimiento de valores adicionales. LA PROFESIONAL deberá entregar al MINISTERIO DEL DEPORTE, un informe detallado de su gestión.

DÉCIMA CUARTA - RELACIÓN CONTRACTUAL:

La relación contractual que nace entre LA PROFESIONAL y el MINISTERIO DEL DEPORTE por la prestación de servicios, se regula por los artículos 1941 al 1946, 1561 y siguientes del Código Civil.

LA PROFESIONAL se obliga a prestar sus servicios y conocimientos técnicos, de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO DEL DEPORTE; y a lo establecido en el presente contrato civil.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES:

Los cambios o modificaciones del presente contrato solo podrán realizarse por mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

Para el efecto será necesario, que se haya solicitado dicha adenda hasta con diez días de anticipación de la fecha de la terminación del contrato; que no se vea afectado el objeto del mismo y que se enmarque en los términos de referencia aprobado. Para lo cual se deberán emitir los informes de viabilidad técnicos y económicos, así como las certificaciones a que hubiere lugar. Dicha adenda formará parte integrante de este contrato.

DÉCIMA SEXTA. - JURAMENTO:

LA PROFESIONAL declara bajo juramento, no hallarse inmerso en las prohibiciones para contratar con el Estado. Así mismo, LA PROFESIONAL se responsabiliza por lo suscrito en su Declaración Patrimonial Juramentada, registrada en la Contraloría General del Estado, donde declara:

No encontrarse incurso en Nepotismo, Pluriempleo e Inhabilidades o Prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el Ordenamiento Jurídico Vigente.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101
Teléfono: 02 222 2222



Ministerio del Deporte
Ecuador

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0557-MEM

Quito, D.M., 30 de mayo de 2023

PARA: Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM de fecha 24 de mayo de 2023.

De mi consideración:

Por medio de presente realizo un alcance al memorando Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM de fecha 24 de mayo de 2023, mediante el cual la Dirección de Asesoría Jurídica solicitó:

“(…) Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la salida de un vehículo institucional con el fin de que se traslade el Doctor Williams Cuesta Lucas y la abogada Amparito Llumiquinga Ortiz servidores públicos de la Dirección de Asesoría Jurídica a los mencionados lugares, por lo tanto se requiere que sea en el siguiente horario:

Salida: Quito– Provincia de Manabí- cantón Portoviejo, domingo 28 de mayo de 2023, a las 08h00.am.

Salida: Cantón Portoviejo-Guayaquil lunes 29 de mayo del 2023 a las 15h00 pm.

Retorno: Guayaquil-Quito, miércoles 31 de mayo del 2023, a las 18h00 pm. (…)

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Los servidores públicos designados para la comisión solicitada mediante memorando Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM de fecha 24 de mayo del 2023, por necesidad institucional debieron regresar a Portoviejo a fin de presentar el día 30 de mayo del 2023, la contestación a la demanda debido a que la delegación realizada por la Procuraduría General del Estado llevo el lunes 29 de mayo del 2023 a las 15h00 a la Dirección de Asesoría Jurídica de Quito, la misma que fue enviada mediante transporte a la ciudad de Manta el lunes 29 de mayo del 2023 a las 18h00 a fin de que los funcionarios retiren y conjuntamente con la delegación realizada por la Procuraduría General del Estado presenten la contestación a la demanda dentro del proceso Nro.13802-2022-00615.

Asimismo, por cuanto se encuentra señalado versiones dentro del expediente Fiscal Nro. 170101823023713 y señalamiento de audiencia dentro del proceso Nro. 01U03202327133, es necesario que el Dr. Williams Cuesta Lucas se traslade de manera prioritaria a la ciudad de Quito a fin de realizar las gestiones necesarias dentro de las causas referidas por lo cual **AUTORIZO** el traslado del doctor Williams Cuesta (comisión de servicios) y la abogada Amparito Llumiquinga Ortiz, a fin de garantizar una adecuada defensa técnica, garantizando la Seguridad Jurídica de la Institución.



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0557-MEM

Quito, D.M., 30 de mayo de 2023

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la adquisición de pasaje aéreo de retorno con el fin de que se traslade el Doctor Williams Cuesta Lucas servidor público de la Dirección de Asesoría Jurídica a la ciudad de Quito,; por lo tanto, se requiere que sea en el siguiente horario:

Regreso: Manta –Quito miércoles 31 de mayo del 2023 a las 10h00 am pasaje aéreo Dr. Williams Ramiro Cuesta Lucas.

Regreso: Manta – Quito miércoles 31 de mayo del 2023 a las 08h00 am vehículo institucional Amparito LLumiquinga Ortiz.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sr. Patricio Vicente Benalcázar Naranjo
Asistente de Servicios Institucionales-SP1

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara
Analista de Servicios Generales

dm



PAOLA ISABEL CAJO
MONTESDEOCA



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM

Quito, D.M., 24 de mayo de 2023

PARA: Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de vehículo institucional para trasladarse a la Provincia de Manabí- Portoviejo y la ciudad de Guayaquil.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario el traslado del Dr. Williams Cuesta Lucas (CC.1304292103) y la abogada Amparito Llumiquinga Ortiz C. 1706057443) de la ciudad de Quito a la Provincia de Manabí- Portoviejo y a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a las siguientes diligencias y audiencia:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

- Controversias en Materia de Contratación Pública Juicio Nro.13802-2022-00615.
- Reunión de Trabajo: domingo 28 de mayo del 2023.
- Presentación de la Contestación a la demanda: lunes 29 de mayo del 2023.

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Responsabilidad Objetiva del Estado Nro. 09802-2022-00241.
Audiencia Preliminar: 30 de mayo del 2023 a las 09h00.

Po lo tanto, es necesario el traslado de los servidores públicos a la provincia de Manabí cantón Portoviejo, con anticipación a fin de que mantengan una reunión de trabajo el día domingo 28 de mayo del 2023, con la finalidad de que se realice una revisión minuciosa de la contestación a la demanda del proceso Nro.13802-2022-00615, para lo cual deberán revisar los hechos en que se funde el demandado explicados con claridad de igual manera se revise la prueba documental que acompañara a la misma ya que el termino para su presentación vence el 30 de mayo del 2023, por lo cual deberá ser presentada el lunes 29 de mayo del 2023, a fin de no incurrir en el artículo 157 del COGEP el cual determina: "La falta de contestación se tendrá como negativa de los fundamentos de la demanda". Es importante mencionar que la defensa técnica comprende reuniones presenciales con



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM

Quito, D.M., 24 de mayo de 2023

anterioridad, imposible de realizarlas por medios telemáticos, por cuanto al existir diferentes posiciones, requieren orientación jurídica con el fin de que se garantice plenamente el derecho a la defensa, al debido proceso y a la seguridad jurídica de la institución.

Además de concurrir a la reunión de trabajo señalada en líneas anteriores, los servidores públicos deberán trasladarse a la ciudad de Guayaquil el 29 de mayo del 2023, a fin de que acudan a la audiencia señalada dentro del proceso Nro. 09802-2022-00241 el mismo que se encuentra sustanciando por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cual mediante providencia de 03 de mayo del 2023, ha señalado audiencia para el 30 de mayo del 2023 a las 09h00, por lo cual **AUTORIZO** el traslado del doctor Williams Cuesta y la abogada Amparito LLumiquinga Ortiz (comisión de servicios), a fin de garantizar una adecuada defensa técnica, garantizando la Seguridad Jurídica de la Institución.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la salida de un vehículo institucional con el fin de que se traslade el Doctor Williams Cuesta Lucas y la abogada Amparito Llumiquinga Ortiz servidores públicos de la Dirección de Asesoría Jurídica a los mencionados lugares, por lo tanto se requiere que sea en el siguiente horario:

Salida: Quito– Provincia de Manabí- cantón Portoviejo, domingo 28 de mayo de 2023, a las 08h00.am.

Salida: Cantón Portoviejo-Guayaquil lunes 29 de mayo del 2023 a las 15h00 pm.

Retorno: Guayaquil-Quito, miércoles 31 de mayo del 2023, a las 18h00 pm.

Se deja insubsistente el memorando Nro. Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0535-MEM de fecha 24 de mayo de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0536-MEM

Quito, D.M., 24 de mayo de 2023

Copia:

Sra. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara
Analista de Servicios Generales

dm



PAOLA ISABEL CAJO
MONTEDEOCA

Ministerio del Deporte

Calle de la Independencia y 6 de Noviembre
Código Postal: 170101
Teléfono: 02 222 2222

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



PÚBLICA, ASESORÍA INMOBILIARIA Y PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA del Ministerio del Deporte, observando las directrices del Administrador del Contrato.

Actividades:

1. Brindar asesoría y apoyar en la elaboración de informes para el inicio de procesos legales.
2. Brindar asesoría y apoyar en la elaboración de informes jurídicos y criterios jurídicos.
3. Elaborar escritos y demás documentos que se requieran para la sustanciación de procesos judiciales o extrajudiciales, así como suscribir los mismos de manera conjunta con el Director de Asesoría Jurídica.
4. Comparecer a audiencias y/o diligencias, en las causas que esta Cartera de Estado se encuentra suslanziando.
5. Elaborar resoluciones administrativas: recursos apelación y revisión.
6. Recopilar la documentación y generar expedientes de los procesos judiciales y extrajudiciales, a su cargo.
7. Elehorar propuesta de directrices o instrumentos relacionados con el patrocinio judicial y extrajudicial.
8. Consolidar las matrices de seguimiento de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales

Productos:

- En el primer mes, deberá presentar un informe con el estado actual de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales, así como, la revisión y atención de al menos tres trámites.
- A partir del segundo mes en adelante deberá presentar:
 1. Matriz consolidada de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales.
 2. Un informe mensual que contengan al menos tres escritos en patrocinio, así como el detalle de actividades ejecutadas entre las cuales podrá constar las propuestas de directrices o normativa.
 3. Un informe que contenga el detalle de los informes jurídicos y criterios jurídicos, que hayan sido requeridos por las diferentes áreas de la institución.
 4. Un informe que contenga el detalle de las audiencias y/o diligencias, en las cuales haya comparecido en representación de esta Cartera de Estado. Para el efecto, presentará únicamente el citado informe cuando se de, dichas comparecencias
 5. Un informe de gestión final, el cual contenga el detalle de las actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones en el área de patrocinio judicial y extrajudicial.

QUINTA. - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

El Ministerio del Deporte, pagará a LA PROFESIONAL por concepto de honorario mensual la suma de \$1.212,00 (UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), MÁS IVA.

Este pago por acuerdo de las partes se realizará de manera mensual, una vez que LA PROFESIONAL entregue los productos detallados en la cláusula cuarta del presente contrato.

El honorario está sujeto a las retenciones legales que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como Decretos o Resoluciones que emita la Autoridad Competente en materia tributaria, aplicable a este caso.

SEXTA. - PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR:

El MINISTERIO DEL DEPORTE, pagará a LA PROFESIONAL conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE DELEGAR:

LA PROFESIONAL queda expresamente impedido a delegar las obligaciones que asume en virtud del presente contrato.

No se entenderá delegación las consultas, apoyos técnicos o requerimientos de orden profesional o científico que LA PROFESIONAL necesite de otras profesiones, artes o servicios que sean útiles para la complementación o sustentación de sus estudios y análisis.

De existir estas relaciones de LA PROFESIONAL con terceros, se deja expresamente prescrito que el MINISTERIO DEL DEPORTE, no se responsabilizará de obligaciones patronales, civiles o de cualquier otro tipo con éstos.

OCTAVA. - SUJECIÓN:

Este contrato ha sido realizado en base a lo dispuesto en el Art. 1561 del Código Civil y Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

De manera general el presente contrato se encuentra sujeto a todas las disposiciones contenidas en el Código Civil, siempre y cuando tengan relación con la naturaleza del contrato que es el de prestar servicios para el Sector Público;



LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	29-05-2023	1004016684001	HOSTAL BAR RESTAURANTE PUERTO AZUL	002-001-000014482	40.00	01-08-2023
2	30-05-2023	0200760601001	PEÑA JIMENEZ REGULO HERNANDEZ	006-002-812	40.00	X
3						
4						
5						
TOTAL					80.00	

COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	28-05-2023	1291753195001	FARMACIAS SANTA MARTHA	178-003-000349628	1.29	X
2	28-05-2023	1316496270001	SOSA GILER CINTHYA ELIZABETH	001-001-000000152	8.00	28-10-2023
3	29-05-2023	0990858322001	DIFARE S.A	596-022-000118058	1.94	X
4	29-05-2023	0065263809001	RONZALE SOLANO NATALIA	001-001-000070382	1.49	X
5	29-05-2023	0927380196001	MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA	001-002-000002237	11.20	X
6	29-05-2023	0315043974001	RESTAURANTE "EL REY DE LA ALBACORA"	001-001-000000107	15.00	15-05-2024
7	30-05-2023	0926287293001	PICANTERIA EL PICUDO	001-001-000003104	15.00	01-04-2024
8	30-05-2023	0902778455001	EL BUEN SABOR DE LA COLORADA	001-001-000000061	23.00	01-04-2024
9	31-05-2023	1310946973001	DELICIAS "AL CARBÓN"	001-001-000000041	15.00	21-07-2023
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
TOTAL					91.92	

COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL						0,00	

* Se concederá el valor por concepto de viático únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.

* Los valores por concepto de viáticos y movilizaciones según sea el caso, sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor. Los comprobantes de venta presentados como sustento para la liquidación correspondiente, constarán emitidos a nombre del servidor y sólo podrán reflejar sus gastos propios e individuales. No se cubrirán bajo ningún concepto los costos de bebidas alcohólicas o snacks.

* Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos de transporte del Art. 5 de la Norma Técnica para el pago de viáticos; serán reembolsados, en base a la presentación de comprobantes de venta legalmente conferidos, hasta el valor máximo de USD. 16,00 (dieciséis dólares).

* No se reconocerán los comprobantes de venta que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En caso de evidenciarse manipulación o adulteración en los valores de los comprobantes de venta; bajo ningún concepto se reconocerán en la liquidación e inmediatamente se procederá a reportar al jefe inmediato del servidor público para las sanciones correspondientes.

* Los servidores deberán validar los comprobantes de venta en el portal del SRI (<https://www.sri.gob.ec/>) e imprimir la validación de dichos documentos y adjuntarlos al presente formato. (Los comprobantes de venta deberán ser pegados al reverso de la respectiva hoja de validación).

Firma:

Elaborado por: Ambarito Lumiquinga Ortiz
C.I.: 170605443



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0791740150001

FACTURA

No. 179-021-000001268

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0506202301079174015000121790210000012680000126815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/06/2023 15:20:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0506202301079174015000121790210000012680000126815

0506202301079174015000121790210000012680000126815

FARMAMIA CIA. LTDA.

FARMAMIA CIA. LTDA.

Dirección Matriz: AV.25DE JUNO KM VIA PASAJE

Dirección Sucursal: RIOBAMBA-RIOBAMBA

Contribuyente Especial 289

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN

Identificación 1706057443

Fecha 05/06/2023 Placa / Matrícula:

Dirección: LINEA FERRIA S4DC8 EDEN DEL VALLE

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
02155	750108647 2055	1.000000	CEPILLO PRO DOB-ACCION DU.F.Ox1		2.223214	0.00	0.00	0.50	1.72
02311	770201011 1464	1.000000	PASTA COLGATE TRIPLE ACCIONx22ML		0.500000	0.00	0.00	0.05	0.45

Información Adicional

Dirección: LINEA FERRIA S4DC8 EDEN DEL VALLE

Teléfono: 023961461

Correo: chamacojpz@gmail.com

Vendedor: avalverdes

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.43

SUBTOTAL 12%	2.17
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.17
TOTAL DESCUENTO	0.55
ICE	0.00
IVA 12%	0.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2.43

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Documentos relacionados	
Detalle del comprobante	
Tipo de comprobante Factura	
Clave de acceso 0506202301079174015000121790210000012680000126815	
Nro. Autorización 0506202301079174015000121790210000012680000126815	
Fecha autorización 2023-06-05 15:20:10.0	
Ruc emisor 0791740150001	
Razón social emisor FARMAMIA CIA LTDA	
No tiene documentos relacionados	

Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas. En presente consulta se valida la información contenida en el documento y la existencia real de la transacción de acuerdo que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas e incentivos fiscales e isonías aplicables a operaciones a las que proceden legalmente utilizarlos comprobantes de venta a retail sólo o de venta no complementarios, para evitar el pago de los tributos establecidos se ha sancionado con pena privativa de libertad Base Legal: Código Tributario artículo 17 Código Orgánico Integral Penal artículo 294

Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas. En presente consulta se valida la información contenida en el documento y la existencia real de la transacción de acuerdo que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas e incentivos fiscales e isonías aplicables a operaciones a las que proceden legalmente utilizarlos comprobantes de venta a retail sólo o de venta no complementarios, para evitar el pago de los tributos establecidos se ha sancionado con pena privativa de libertad Base Legal: Código Tributario artículo 17 Código Orgánico Integral Penal artículo 294

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha emisión
Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.				

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha emisión
Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.				

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Fecha emisión
Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.				

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Fecha de emisión / Fecha autorización	Fecha emisión	Comprobante electrónico
Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.						

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Comprobante electrónico
Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.						

Este comprobante electrónico emisor AUTORIZADO por el Servicio de Rentas Internas.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0965263809001

FACTURA

No. 001-001-000070382

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2905202301096526380900120010010000703820007038211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/05/2023 18:15:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2905202301096526380900120010010000703820007038211

2905202301096526380900120010010000703820007038211

GONZALEZ SOLANO NATALIA

GONZALEZ SOLANO NATALIA

Dirección Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AVENIDA PEDRO MENENDEZ GILBERT LOCAL 7 Y PUERTO SANTA ANA

Dirección Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AVENIDA PEDRO MENENDEZ GILBERT LOCAL 7 Y PUERTO SANTA ANA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

Amparó Llumikynga

Identificación 1706057443

Fecha 29/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
BNA128	BNA128	1.000000	GUITIG 1.5 LT.		1.330000	0.00	0.00	0.00	1.33

Información Adicional

Descripción: VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Forma de pago

Valor

01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

1.49

SUBTOTAL 12%	1.33
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.33
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.16
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.49

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

2905202301096526380900120010010000703820007

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0965263809001	GONZALEZ SOLANO NATALIA	CA:2905202301096526380900120010010000703820007038211 NA:2905202301096526380900120010010000703820007038211	29/05/2023 18:15	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0927380196001

FACTURA

No. 001-002-000002237

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2905202301092738019600120010020000022370234366018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/05/2023 15:06:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2905202301092738019600120010020000022370234366018

2905202301092738019600120010020000022370234366018

MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA

MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA

Dirección Matriz: CIUDADELA GARZOTA 3ERA ETAPA TARQUI / CALLE PUBLICA MZ-110 SL- Y CALLE PUBLICA

Dirección Sucursal: CIUDADELA GARZOTA 3ERA ETAPA TARQUI / CALLE PUBLICA MZ-110 SL- Y CALLE PUBLICA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	Amparito Llumiuinga Ortiz		
Identificación	1706057443	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	29/05/2023		
Dirección:	Quito		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2023278739	2023278739	1.000000	CONSUMO DE ALIMENTOS		10.000000	0.00	0.00	0.00	10.00

Información Adicional

Descripción: DOCUMENTO DE VENTA

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.20

SUBTOTAL 12%	10.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.20
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

2905202301092738019600120010020000022370234

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0927380196001	MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE KARINA	CA:2905202301092738019600120010020000022370234366018 NA:2905202301092738019600120010020000022370234366018	29/03/2023 15:06	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen Rimpe"
El Buen Sabor de La Colorada

MARTINEZ VALIENTE HIPOLITO JOSE
VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS EN:
RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Dir.: Calle Cent. Calljn 8 y B
Celular: 0960986815 / 0968172086
Lomas de Sargentillo - Ecuador

NOTA DE VENTA - RIMPE

SERIE 001-001-00

0000061

R.U.C.: 0902778455001

AUT. S.R.I.: 1131145696

Fecha Aut.: 01/Abril/2023

Fecha: 30-Mayo-2023
Cliente: AMPARITO LLUMICAMA Telf.: 0995357211
R.U.C./C.I.: 1706609744-3/
Dirección: QUITO

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	ALIMENTACION		

Forma de Pago: EFECTIVO TRAJ. CRED/DEB TOTALS 23 00
DIN ELECTR. OTROS
Firma Autorizada *Repta. Conforme*

Nelson Arcadio Orrala Quimi • R.U.C.: 0907936819001 • ALJT. 13892 • Telf. 0985060621 Original: CLIENTE
1 Bl. de 180X2 Num.: 000001 - 0000100 • Caduca: 01/Abril/2024 Copia: EMISOR





Inicio > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0902778455001

Autorización
1131145696

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000061

Fecha emisión
30/05/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social
MARTINEZ VALIENTE HIPOLITO JOSE

Nombre comercial
EL BUEN SABOR DE LA COLORADA

Dirección matriz
C Y CALLEJON 8 Y B

Dirección establecimiento
C Y CALLEJON 8 Y B

Clase contribuyente

Fecha caducidad
2024-04-01

Código Imprenta
13892



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

100



Delicias "Al Carbón"

CUSME CHAVARRÍA
DOLORES JACQUELINE
RUC: 1310946973001

Dirección: Chone - Chontillal Av. Chona O y Chontillal
MAICITO - EL CARMEN - ECUADOR

FACTURA

001-001-00

0000041

AUT. S.R.L. 1130245551

FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
	31	05	23

Cliente: AMPARITO HUMILIPINES ORTIZ

R.U.C./C.I.: 170605724-3 Telf.: _____

Dirección: QUITO Guía de Rem. _____

Cant.	DESCRIPCION	V./Unit.	V./Total
	ALIMENTACION		

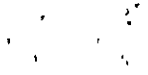
FORMA DE PAGO		Sub-Total 12 % IVA	
EFFECTIVO <input type="checkbox"/>		Sub-Total 0 % IVA	
DINERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/>		Sub-Total	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO <input type="checkbox"/>		IVA 12 %	
OTROS <input type="checkbox"/>		VALOR PAGADO	15.00
<i>[Firma]</i> Firma Autorizada	<i>[Firma]</i> Recepcion Conforme		

SELLOS e IMPRENTA "ALEXANDER" - RUC 1711352367001 - Aut. 2686
 Germania de las Mercedes Ponce Caicedo - Telf. 2662304 - sellos.alexander@hotmail.com
 Nro. 01 al 100 - Fecha Aut. 21-07-2022 - Fecha CADUCIDAD 21 JULIO 2023

ORIGINAL ADQUIRENTE
COPIA EMISOR



Ministerio del Deporte



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1310946973001

Autorización
1130245551

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000041

Fecha emisión
31/05/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

CUSME CHAVARRIA DOLORES JACQUELINE

DELICIAS "AL CARBON"

CHONE - CHONTILLAL SITIO CHONTILLAL AV. CHONE 0 Y CHONTILLAL

CHONE - CHONTILLAL SITIO CHONTILLAL AV. CHONE 0 Y CHONTILLAL

2023-07-21

2686



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1391753195001

FACTURA

No. 178-003-000349628

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2805202301139175319500121780030003496280000308515

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/05/2023 15:09:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2805202301139175319500121780030003496280000308515

2805202301139175319500121780030003496280000308515

FARMACIAS SANTA MARTHA SA

FARMACIAS SANTA MARTHA

Dirección Matriz: CALLE 16, AV 30 Y 35

Dirección Sucursal: AV.CARLOS ALBERTO ARAY S/N

Contribuyente Especial 829

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

LLIOMILIGA ORTIZ

Identificación 1706057443

Fecha 28/05/2023

Placa / Matricula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
030175	030175	1.000000	AGUA SANTA MARTHA 500CC X24		0.220000	0.00	0.00	0.00	0.22
545133	545133	3.000000	LEMONFLU GRIPE TABLETAS X84		0.345200	0.00	0.00	0.00	1.04

Información Adicional

Dirección: QUITO
Teléfono: 0999999999
Email: prueba@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.29

SUBTOTAL 12%	0.22
SUBTOTAL 0%	1.04
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.03
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.29
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

0.29



Mostrar-
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

2805202301139175319500121780030003496280000

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1391753195001	FARMACIAS SANTA MARTHA SA	CA:2805202301139175319500121780030003496280000308515 NA:2805202301139175319500121780030003496280000308515	28/05/2023 15:09	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

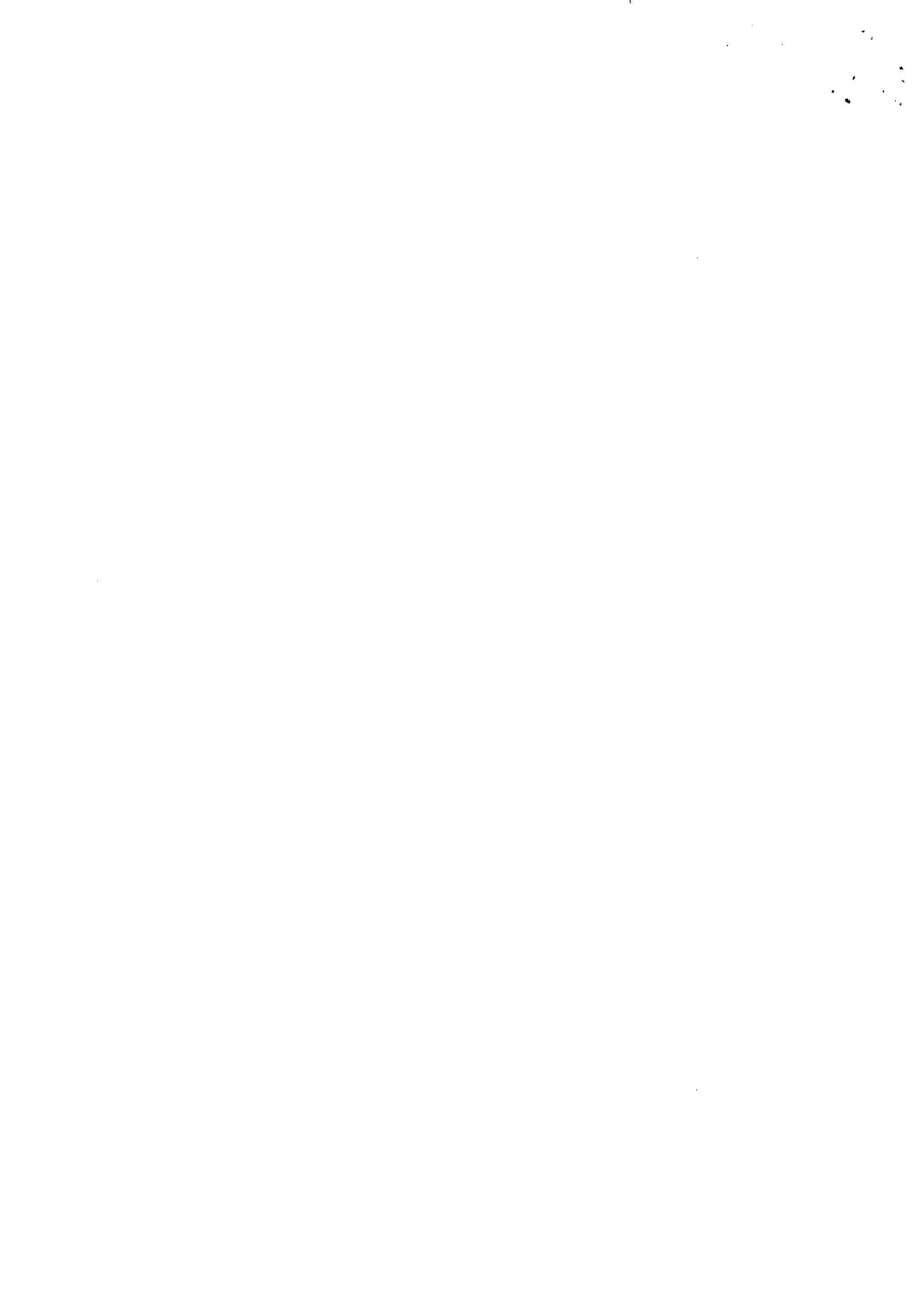
Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0990858322001

FACTURA

No. 596-022-000118058

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2905202301099085832200125960220001180580990858319

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/05/2023 18:59:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2905202301099085832200125960220001180580990858319

2905202301099085832200125960220001180580990858319

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A

DIFARE S.A.

Dirección Urb. Ciudad Colón, Mz. 275 Solar 5 Etapa Tres Edif. Matriz: Corporativo Uno Piso 4 Ofic 423

Dirección AV. 9 DE OCTUBRE Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR Sucursal: EDIF. SANTISTEVAN

Contribuyente Especial 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMPARO LLUMIQUINGA ORTIZ

Identificación 1706057443

Fecha 29/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
108368		0.047600	LEMONFLU TABx500/30MGx84	Du4r1N LSGM	33.600000	0.00	0.00	0.16	1.44
43112		1.000000	JUGO TESALIA ICE NARANJILLAx500ML	tu0r S TESA	0.535700	0.00	0.00	0.09	0.45

Información Adicional

factura: 554403473|29/05/2023 18:59:11|silvam|PG052B|PG052|6925 Julio-04/1995|1706057443|1.94|0.05|1.44|0|0
Telefono: 2237737
Direccion: LA FLORESTA
TipoVenta: I
Detalle Adicional: HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE INCORPÓRATE A FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFÍCA EN WWW.SRI.GOB.EC.PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMA AL 1700 774 774 (1700 SRI SRI)

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.94

SUBTOTAL 12%	0.45
SUBTOTAL 0%	1.44
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.89
TOTAL DESCUENTO	0.25
ICE	0.00
IVA 12%	0.05
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.94
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0200760601001

FACTURA

No. 006-002-000000812

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3005202301020076060100120060020000008121744307214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/05/2023 17:44:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3005202301020076060100120060020000008121744307214

3005202301020076060100120060020000008121744307214

PEÑA JIMENEZ REGULO HERNANDEZ

HOTEL PARAISO

Dirección Matriz: AV 15 DE ABRIL S/N Y VENEZUELA

Dirección Sucursal: AV 15 DE ABRIL S/N Y VENEZUELA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Razón Social / Nombres y Apellidos:

LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO

Identificación 1706057443

Fecha 30/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
liav65pvzq d0kksngzg 81ylqs		1.000000	HOSPEDAJE DEL DIA 30 DE MAYO DE 2023 CON SALIDA EL DIA 31 DE MAYO DE 2023		35.714300	0.00	0.00	0.00	35.71

Información Adicional

Dirección: QUITO

Email: chamacojpz18@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00

SUBTOTAL 12%	35.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	35.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	40.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

300520230102007606010012006002000008121744

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0200760601001	PEÑA JIMENEZ REGULO HERNANDEZ	CA:300520230102007606010012006002000008121744307214 NA:300520230102007606010012006002000008121744307214	30/05/2023 17:44	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.


Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1304016684001

Autorización
1130292866

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000014482

Fecha emisión
29/05/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

PAZMIÑO ALCIVAR ROSA ESTHER

HOSTAL BAR RESTAURANTE PUERTO AZUL

AV. 24 DE MAYO 944 Y CALLE 9 Y 10

AV. 24 DE MAYO 944 Y CALLE 9 Y 10

2023-08-01

8154



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

10

**SOSA GILER
CINTHYA ELIZABETH**

**RUC: 1316496270001
Aut. S.R.I. 1130648767**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.
DIRECCIÓN: CALLE 15 S/N Y AV. 24
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Fecha de Aut.: 28/Octubre/2022
FACTURA
S-Nº 001-001-

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

00 0000152

Fecha: 28 - MAYO - 2023

Sr.(es): AMPIRITO LLUMI LOPEZ ORTIZ

R.U.C./C.I. 1706057443 Ciudad: _____


Dirección: GUATO Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	ALIMENTACION		8,00

Original: Adquirente / Copia: Emisor		SUB-TOTAL 12% \$	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETAS DE CREDITO DEBITO	SUB-TOTAL 0% \$
	DINERO ELECTRONICO	OTROS	DESCUENTO \$
RECIBI CONFORME		SUB-TOTAL \$	
FIRMA AUTORIZADA		I.V.A. 12% \$	
IMPRESA Y GRAFICAS "GUDI" - RUC: 1303613507001 GUDINO BANGUERA PEDRO DE LA CRUZ - AUT. GRAF. 3526 TEL: 052 2624-026 / 0988741424 - Manta - Ecuador		VALOR TOTAL \$ 8,00	

Fecha Imp. 28/Octubre/2022 (200X2 del 101 al 300) Valido hasta 28/Octubre/2023

10

 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1316496270001

Autorización
1130648767

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000152

Fecha emisión
28/05/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SOSA GILER CINTHYA ELIZABETH

15 S/N Y AV. 24

15 S/N Y AV. 24

2023-10-28

3526



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



REPUBLICA
DOMINICANA

Ministerio del Deporte

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1315043974001

Autorización
1131264495

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000107

Fecha emisión
07/06/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

MERA MUGUERZA JONATHAN DAVID

RESTAURANTE EL REY DE LA ALBACORA

VIA A PACHINCHÉ S/N

VIA A PACHINCHÉ S/N

2024-05-19

13049

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

